

8

ARCHIVO

Legajo, 132.

N.º H607.

Causa n.º Información

Año 1936.

Conducta del capitán de la A. C. Sr. Justo Ruiz  
Almeida

Badajoz  
C

108

I N F O R M A C I O N

PRACTICADA EN AVERIGUACION DE LA CONDUCTA OBSERVADA POR EL  
CAPITAN DE LA GUARDIA CIVIL DON JUSTO PEREZ ALMENDRO, ASE-  
SINADO POR LOS ROJOS Y EN RELACION CON EL MOVIMIENTO NACIO-  
NAL DEL EJERCITO.

Dió principio en 12 de Noviembre de 1.936.

Terminada en 12 de Diciembre de 1.936

Lq: 132 - no 4609

Juez Instructor

Don. Salvador Ramón Benitez  
Comandante de Infanteria (retirado)

Secretario

X  
X  
X Don. Leonardo Rodríguez Machín  
X Tte de la Guardia Civil (re-  
X tirado)  
X

=====

Plaza de Badajoz.

Juzgado de Instrucción.

Relacion que se cita.

Entre otros.

Capitan Gva Civil. D. Justo Pérez Almindro.

Badajoz lo de Noviembre de 1936. = El Jefe de E.M. = A.R. Cornide. =  
Hay un sello que dice. = Gobierno Militar de la Plaza y Provincia  
de Badajoz. - Secretaria.

Hay un membrete que dice - Gobierno Militar de la Plaza y Provincia de Badajoz. = En virtud de las atribuciones que estan conferidas y con arreglo a lo preceptuado en la orden de 27 de septiembre último, número 246, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España, número 33 de 2 de Octubre siguiente, he tenido a bien designar a V.S. Juez Instructor para que proceda a abrir una información individual, con el fin de averiguar la actuación del Jefe y Oficiales que se expresan en la relación adjunta, con respecto al movimiento Nacional Salvador de España, de los cuales tiene noticia de que fueron fusilados por los Marxistas en esta Plaza durante los pasados sucesos revolucionarios, y al objeto de poder determinar, en su día, el derecho que puedan tener sus familias a la pensión que haya de señalarseles. = Dios guarde a V.S. muchos años. = Badajoz lo de Noviembre de 1936. = El Gobernador Militar. = P.O. = El Jefe = de E.M. = A.R. Cornide = Rubricado. = Señor Comandante Juez Instructor D. Salvador Ramon Benitez

Es copia

El Comandante Juez Instructor.

Salvador Ramon Benitez

Nombramiento y aceptación de Secretario.

Don Salvador Ramón Benítez, Comandante de Infantería retirado, Teniente Intelector designado en el oficio que obra en cábala, nombra Secretario para esta información, al Comisario retirado de la Guardia Civil Don Leonardo Rodríguez Macalín, el cual una vez en mi presencia, manifiesto su tener incompatibilidad para desempeñar dicho cargo, y prometió cumplir bien y fielmente las obligaciones del mismo.

Y para que conste, firma conmigo en Badajoz a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y seis

Salvador Ramón Benítez

Leonardo Rodríguez Macalín

Diligencia de acusar recibida de la orden de proceder.

En Badajoz a doce de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, el Señor Teniente Intelector dirijimo por el respetuoso oficio al Señor Gobernador Militar de esta Plaza, acusándole recibo de su orden de fecha diez del mes actual, por la que se le nombra Teniente Intelector de esta información, y participándole a la vez, haber designado Secretario, al Comisario retirado de la Guardia Civil Don Leonardo Rodríguez Macalín.

Y de haberse verificado, para que conste, se extiende esta diligencia, de que yo Secretario certifico.

Ramón

Leonardo Rodríguez Macalín

Diligencia de pedir antecedentes al Señor Jefe de la Guardia Civil.

En Badajoz a trece de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, el Señor Teniente Intelector dirijimo por el oficio al Señor Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil.

de esta provincia, intercediéndole facilite cuantos  
elementos justificativos y testificales pueda sumin-  
istrar, para venir en conocimiento de los causas  
de haber sido fruido por los marciales de esta  
Capital, al Capitán de dicho Instituto Don Justo  
Pérez Almendra, como así mismo de su actuación  
en relación con el movimiento Nacional salva-  
dor de España, y de las personas que constituyen  
su familia.

Y para que comte se pone por diligencia,  
que firma el Tenor Procurador y Secretario que certifica.

*Ramón*

Leonardo Rodríguez  
Madrera

Diligencia de unir un re-  
corte del periódico "El Hoy."

En Badajoz a dieciséis de Noviembre de mil no-  
vecientos treinta y seis, por acuerdo del Tenor Procurador  
Instructor se une a continuación, como elemento  
justificativo a los fines de esta información,  
un recorte del periódico "El Hoy" de esta Capital,  
correspondiente al día diecisiete de Agosto  
último, el cual publica la fotografía del Capitan  
de la Guardia Civil Don Justo Pérez Al-  
mendra y dice que después de ponerse al lado  
del movimiento salvador de España, fue muerto  
por los rojos al intentar evadirse, una vez deci-  
dida la rendición.

Y para que comte se pone por diligencia  
que firma el Tenor Procurador y Secretario que certifica.

*Ramón*

Leonardo Rodríguez  
Madrera



El valiente capitán de la Guardia civil de Badajoz señor Pérez Almendro, que después de ponerse al lado del movimiento salvador de España fué muerto por los «rojos» al intentar evadirse una vez decidida la rendición

Diligencia de recibir y  
emitir un oficio del Señor  
Primer Jefe de la Guardia  
Civil de Badajoz - - -

En Badajoz a diecinueve de Noviembre de mil  
novecientos treinta y seis, el Señor Jefe Instru-  
tor se unió a continuación, un oficio recibido  
del Señor primer Jefe de la Guardia Civil de esta  
provincia, facilitando antecedentes del Capitán que  
fue de aquella Comandancia Don Justo Pérez  
Almendro, que dice fue simpatizante con el mo-  
vimiento iniciado por el Ejército.

Y para que conste se pone por diligencia que  
firma el Señor Jefe y Secretario que certifica.

Ramón

Leonardo Rodríguez  
Medina



A

En contestación a su escrito de fecha 13 del actual, tengo el honor de participar a V.S. que, el Capitán que fué de ésta Comandancia, Don Justo Perez Almendro, permaneció en éste cuartel hasta la rendición de nuestra fuerza y con ella fué llevado prisionero al Convento de las Descalzas y luego al trasladarlos al cuartel de San Agustin, desapareció. Despues fué visto su cadaver en el Depósito de ésta Capital por el vecino Don Francisco Torrescusa de Vera, que vive en una huerta inmediata al sitio "Cantina de Peluca".

Este Capitán era desde luego simpatizante con el movimiento iniciado por el Ejercito, si bien existe la creencia, segun versiones recogidas, de que teniendo prisionero al Coronel Puigdengola Comandante Militar de la Plaza, al servicio de los rojos, le facilitó la fuga. De su actuación pueden aportar mas pruebas - puesto que permanecieron aquí con él hasta la rendición de la fuerza, los Tenientes Don Luis Gragera Carrasqueño, Don Juan Diaz Alvarado, Don Román Silveira Nieto y Don Rafael Quintanilla de Gomar y los Alferoces Don Sebastian Carretero Polo, Don Joaquin Garrido Masero y Don José Lázaro Jimenez, algunos de los cuales se encontraban aquí casi desde el principio del movimiento y son los mejores testigos de su actuación.

Dejó viuda llamada D<sup>a</sup> Aurelia Villanueva Saez y dos hijas menores de edad que se llaman Aurelia y Justa que viven con su madre en San Juan 34 principal de ésta Capital.

Dios



--- guarde a V.S. muchos años.  
Badajoz 17 Noviembre de 1.936.  
El primer Jefe.

*Manuel Quintanilla Vela*

Sr. Comandante Juez Instructor Don Salvador Ramón de  
(Prin 32- 2º).

Badajoz.

Diligencia celebrada al  
pase de Don Francisco  
Correa de Vera

En Badajoz a diecinueve de Noviembre de mil  
novecientos treinta y seis, el Sr. Sr. Intendente  
dirigió este oficio al Sr. Alcalde de esta Capital,  
para que se cite de comparecencia en este Juzgado  
el día veintidos del mes actual a las dieciséis  
horas, al vecino de la misma Don Francisco  
Correa de Vera, que vive en una huerta in-  
mediata al sitio "Constanta de Peluca", para que  
preste declaración en esta información.

Y para que conste se pone por diligencia que  
firma el Sr. Sr. y Secretario que certifica.

Ramón

Leonardo Rediguer  
Medina

Declaración de la testigo Do-  
ña Aurelia Villanueva  
Lacera

y de

En Badajoz a veintinueve de Noviembre de mil nove-  
cientos treinta y seis, ante el Sr. Sr. Intendente  
y presente Secretario, compareció previamente citada  
la testigo anotada al margen, la que interrogada  
convenientemente por el Sr. Sr., dijo, lla-  
marse Aurelia Villanueva Lacera, viuda del Capitán  
de la Guardia Civil Don Justo Píer Almondo,  
domiciliada en esta Capital, calle San Juan, número  
treinta y cuatro principal; que desde el día cinco  
de Agosto último permanecía en el Cuartel de di-  
cho Instituto, puesto que su marido le había ma-  
nifestado que era muy posible que se sublevaran  
inmediatamente, ya que de acuerdo con el Capiti-  
tán Don Rafael Duran Masalmea, así lo habían  
desidido desde el diecinueve de Julio anterior, y ade-  
más acordaron que si no podían irse los dos  
a Cáceres, el que pudiera lo hiciere, pidiendo allí  
la ayuda de aquellos compañeros ya sublevados,  
como así lo hizo el citado Capitán Duran al  
salir en fuerza para practicar un servicio,  
no haciéndolo también su marido por ejercer el

os años.  
e 1.936.

Dr. Ramón Bo  
Badajoz.

2  
carga de Cajón de la Comandancia que le impu-  
dió el modo de fuera y vigilado por el Comandante  
Don José Vega. Fue el día seis de Agosto a las  
tres de la tarde, estando reunidas en el piso superior  
las familias de varios oficiales, comenzaron a em-  
pujar disparos con el natural sobralto, y a poco  
subió su referido marido, manifestándoles a todos  
que al fin se habían sublevado, expresando gran  
contento, mucho ánimo y diciéndoles que ganarian  
y que estuviesen tranquilos, continuando los  
disparos sin interrupción durante toda la noche;  
que en dicha noche volvió a subir su marido, man-  
ifestando que estaban muy animados porque ha-  
bían comenzado a comunicar con el General Don Gon-  
zalo Quijano de León, con el Generalísimo Don Francisco  
Froncos, con Cáceres, y que además el Regimiento  
les había prometido no hacer armas contra ellos,  
si bien no se sumaron al movimiento, y agre-  
gando que en cambio los carabineros se habían  
negado a facilitar toda clase de auxilio y que  
si habían armas contra ellos. Fue por la mañana  
gorda se oyeron disparos como de cañón, creyendo  
que sería el del Regimiento al que hubieron obliga-  
do a tomar parte contra ellos, acompañadas  
estas explosiones de otras al parecer de dinamita,  
sin que decañera el ánimo de los defensores del  
Cuartel por este contratiempo, haciendo su ma-  
rido todas sus manifestaciones delante de to-  
das las familias mencionadas, y creyendo ade-  
más todo que sería posible el rumor vertido por  
no sabe quien, de la proximidad de una columna  
de socorro de Cáceres. Fue durante la mañana  
del día siete era el fuego tan intenso y tan rápi-  
do las explosiones de bombas que se sucedían,  
que su marido con mucho recado de que se  
quemasen en la escalera como así lo hicieron,  
para ponerse a cubierto del daño que  
estas bombas pudieran causar, y que no sólo

6

durante la noche oyeron a su marido dar  
los ordines encaminados a la defensa, si no  
tambien durante el dia, recomendando que  
tiraran sobre seguro y ahorrasen municiones  
de las que al parecer no estaban muy sobradas.  
Proximamente a media mañana, oyi decir a  
alguna de las mujeres que se habian reunido  
y al poco rato se presento su marido congejado  
confirmando la noticia, y diciendole que aban-  
donaran inmediatamente el Cuartel por el pe-  
ligro que encerraba su permanencia en el si  
entraban los reyes, tanto para ella como para  
sus hijos, pidiendole un mono como el de los  
milicianos que tenia preparado y diosen, dicien-  
dole que el no queria su modo alguno entre-  
garse y que procuraria huir, reparandose de  
el con el natural dolor y no volviendo a saber  
de su paradero, suponiendo que talvez logra-  
do escapar, cosa que luego pudo enterarse que  
no logro realizar, cuando entraron las tropas  
salvadoras de España en la Plaza. Que cree que  
su pobre marido no llego a ir al Cuartel de San  
Agustin, pues segun supo por las versiones corri-  
das, fueron llevados prisioneros al Convento  
llamado de los Descalzos, donde era estuvo con-  
gando a la fuerza alli prisioneros de los reyes,  
y seguramente logro quedarse escondido en el  
mismo al trabar la presa a dicho Cuar-  
tel, ya que como antes dice, llevaba su mono  
como los de los milicianos, con cuyo disfraz  
pudo sin duda confundirse con ellos y esca-  
par, con intension de unirse a las fuerzas un-  
cionales mas proximas. Que desde hacia  
varios dias padecia su marido unas fiebras  
muy altas, producto de una lesion de vision,  
que le obligo a guardar cama en el dormitorio  
de la Sala de Oficiales, y no quiso darse de baja,

por las extraordinarias circunstancias que se  
 atravesaron, fiebre que no le faltaron, suponiendo  
 do que por tal causa, no pudo curarse, habien-  
 do su salvacion por causas de fuerza fisica,  
 y por lo tanto es posible que en funilamiento  
 por los marxistas tuviera lugar donde de un  
 mor publico se dice, en el sitio llamado "Malos  
 Caminos", inmediato a la carretera de Olivenza  
 y al rio Guadiana, sin que como es natural  
 pueda asegurarse, y si sin embargo que su cada-  
 ver fue identificado por un hombre llamado  
 Tinado y por el medico forense del Hospital. Que  
 de la manera de ser y de toda la actuacion de su  
 marido, pueden dar fe, sus compañeros los Capitanes  
 de la Guardia Civil Don Luis Macanal Albar-  
 rarin y Don Rafael Duran Machado, este hospitali-  
 zado en Cáceres, asi como el Teniente Don Alva-  
 rado y los Alferces Tarazon y Carrasco, todos pertenecien-  
 tes al undécimo Tercio, y los ultimos que comu-  
 nicaron con su marido los sobrecargos y amanu-  
 ens de la sublevacion, a la par que la alegria  
 de haber realizado tal acto de buena militancia  
 y española. Que tambien concuerda la actuacion  
 antimarxista de su difunto marido, la postra-  
 ron vecinos de esta Capital Don Manuel Sardi-  
 na Heredia, domiciliado Martin Casado, cua-  
 renta y seis, bajo, y los hermanos Don Arturo  
 y Don Pedro Suarez Barceña, habitantes calle  
 la Sal número treinta, y que para terminar  
 puede asegurarse que su marido se encontraba  
 sumamente disgustado desde que empujó el mo-  
 vimiento Nacionalista, por no poderse unir al  
 principio al mismo, como eran sus fervientes  
 deseos y que la percadilla que con esto tenia,  
 solo se le calmo desde el momento en que se unie-  
 raron, asi haciéndolo en muy malas con-

Declaracion de  
 Don Francisco  
 cura de Vera

diciones, pero con la satisfucion de que cum-  
plian con su deber y de que exponia su vida  
por su Patria, la que al fin dio por ella, por  
lo cual la declarante se siente orgullosa, por  
considerar a su marido digno de la gloria  
que con su muerte alcanzo.

Y no teniendo mas que decir, el Señor Jefe  
dio por terminada su declaracion que despues  
de leida se afirmo en su contenido, y la firma  
con el Señor Jefe y Secretario que certifica.

Salvador Ramirez  
Testigo

Aurelia Villanueva  
Jefe

Leonardo Padilla  
Secretario

Declaracion del testigo  
Don Francisco Corrales  
cuna de Vera

En Badajoz a los veintidos dias del mes de No-  
viembre de mil novecientos treinta y seis, ante  
el Señor Jefe Instructor y presente Secretario, con-  
parecio previa citacion el testigo anotado al  
margen, el cual enterado del objeto de la com-  
parecencia e interrogado convenientemente, manifes-  
to llamarse Francisco Corrales de Vera, de  
cuarenta y ocho años de edad, profesion Ser-  
gente licenciado del Ejercito y en la actualidad  
labrador, natural de Almendral y vecino de esta  
Capital que con motivo de haber venido a esta  
Plaza sobre el dia nueve de Agosto ultimo a  
las dieciseis horas, a traer leche al Hospital  
Civil y cuando iba a colocar los cantaros pa-  
ra vaciar en la caballeria que traia a dicho  
manifiesto un grupo de milicianos armados  
que estaban en el patio de dicho Hospital  
que aquella madrugada habian dado

Capitán de la Guardia Civil  
que se llamaba Juras, y como el desdichado  
por su calidad de militar retirado, conocía a  
todos los señores Jefes y oficiales de esta Coman-  
dancia, le sorprendió este apellido, quedándose  
escuchando la conversación, diciéndole que  
él no conocía ese apellido, y entonces un se-  
ñor vestido de uniforme con dos estrellas en  
cada uno de los bocamangas, lo llevó a la  
sala de cadáveres, para que viera el del sujeto  
al que se habían referido antes que yacía  
en el suelo entre otros varios, y cual no fue  
su sorpresa al reconocer entre ellos, al del Ce-  
niente de la Guardia Civil Don Pedro Rodolfo  
Hacia, con el cual le unia en vida bastante  
amistad, y fijándose en que en la misma  
sala estaba tambien el del Capitán del  
mismo Instituto Don Santo Perin Almondo,  
que por su estado de decrepitud estaba  
bastante desfigurado, pero no obstante se le  
observaban rasgos de un verdadero funcionario,  
pudiendo fijarse tambien que este cadáver  
vestía un mono azul de miliciano, oyendo  
decir a los milicianos que este último cada-  
ver era el del Capitán que habían matado  
en el sitio "Malos Caminos".

Que no tiene mas que decir, que lo dicho  
es la verdad en lo que se afirma, ratifica y  
una cosa mas que es certificar que

Salvador Barrios  
Barritey

Don Pedro Rodolfo  
Hacia

Diligencia en  
Comando de la  
Civil Don Pedro  
Corraque

Diligencia en  
oficio del Teniente  
de Badajoz

Diligencia citando al Comisario de la Guardia Civil Don Luis Gagera Carranqueño.

En Badajoz a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, el Señor Teniente Jefe de la Guardia Civil de esta provincia, intercediendo de la comparecencia en este Juzgado el día veintitres del mes actual, a las diez y seis horas, del Comisario de aquella Comandancia Don Luis Gagera Carranqueño, para que preste declaración como testigo en esta información.

Y para que conste se pone por diligencia que firma el Señor Teniente y Secretario que certifica.

Ramón Leonardo Rodríguez Medina

Diligencia enviando un oficio del Señor Alcalde de Badajoz

En Badajoz a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, el Señor Teniente Jefe de la Guardia Civil de esta provincia, recibiendo un oficio del Señor Alcalde de Badajoz, dando conocimiento de haber citado al perito Francisco Comas de Vera para que comparezca en este Juzgado a prestar declaración, como se había interesado, cuyo oficio se hace a continuación.

Y para que conste se pone por diligencia que firma el Señor Teniente y Secretario que certifica.

Ramón Leonardo Rodríguez Medina





Ayuntamiento de Badajoz

Presidencia

Secretaría General

Negociado Registro.- En cumplimiento de su escrito fecha 19 de los corrientes, interesando citación del vecino de esta localidad Francisco Morrescusa de Vera,

Número 6898

tengo el honor de trasladar a V. S. la siguiente diligencia del Sr. Inspector Jefe de la Guardia municipal de este Excmo. Ayuntamiento:="Diligencia= Por el guardia montado Juan Marin Navarro ha sido practicado el servicio que se interesa en el precedente oficio."

Badajoz a 23 noviembre de 1936.

El Alcalde,

*Manuel Quintanilla*



Sr. Comandante Juez Militar de esta Plaza.-

Declaracion del testigo  
Don Manuel Sardinia  
Heredia

En Badajoz a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, ante el Tenor Juan Huerta y a presencia mia, comparecio el testigo apuntado a margen, quien enterado del objeto de la comparecencia, y debidamente interrogado, dijo llamarse Manuel Sardinia Heredia, vecino de esta Capital, mayor de edad, de estado casado, y de profesion abogado, y con respecto a lo que le interroga manifesto que concio al Capitan de la Guardia Civil Tenor Per Alameda, el dia quince de Marzo ultimo por la noche, con motivo de un asalto por los rojos en su domicilio, del que tuvo que huir por las traseras y refugiarse en el Cuartel de la Guardia Civil con uno de sus hijos, pasando alli la noche por consejo del Tenor Per Alameda para evitar caer en poder de los rojos, durante la permanencia en el Cuartel, en el que estaba de Capitan de Cuartel el citado Tenor Per Alameda, este le manifesto que habia recibido varias avisa telefonicas de vecinos proximos a la casa en que vive, dando cuenta del asalto a la misma viva, dando cuenta del asalto a la misma por los rojos, manifestandose contrariado por no haberle podido prestar auxilio, pero habia orden terminante del Gobernador Civil, de que no saliera la fuera de la Guardia Civil, sin un orden, pero que habia telefonado varias veces al Gobierno Civil dando cuenta de lo que ocurría. Que durante la noche que paso en el Cuartel, el Tenor Per Alameda en la conversacion con él sostenida, se mostro digno y tradicional de la marcha de los acontecimientos politicos y contrario a la orientacion de la situacion gobernante, ofreciendole a guardarle

particularmente la pistola que llevaba, a fin de que pudiera conservarla, como así lo hizo, quedo el declarante a recogerla en el domicilio de aquel, pasado uno dia; que el concepto que tenia del Sr. Pío Almondo de su ideología politica por las manifestaciones que le eran y por referencia de otras personas, es que es hombre de derechas, y seguramente se habria adherido al movimiento militar, si lo hubiese iniciado la guarnicion de esta Plaza.

En este estado el Sr. Juez dio por terminada esta declaracion, en la que se afirmo el declarante y la firma con el Sr. Juez y Secretario que certifica.

Salvador Racion Beriter      Manuel Sando  
Leonardo Rodriguez Merino

Declaracion del Comiente } En Badajoz a veintiseis de Noviembre de mil no  
Don Luis Gragera Carras } veintea tres y seis, ante el Sr. Juez Intero  
quiere - - - - - } y de mi el Secretario, comparecio el testigo anexo  
al margen, el cual advertido del objeto de la com  
parecencia y convenientemente interrogado, dijo  
llamarse Luis Gragera Carrasquero, Comiente  
de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia  
de esta Provincia, citandome que estubo en el  
Capital desde el veintiocho de Julio ultimo, fo  
mando parte de la segunda Compañia que se  
organizó en fuera de la que se cria en la  
Capital, cuya Compañia la mandaba el Capitan  
Don Pío Pica Almondo, y su conservacion

tomada con este Capitan, este de acuerdo con el declarante manifesto que el no havia nunca armar contra la fuerza del Ejercito, ni la del Cuerpo que estaba sublevada en Villanueva de la Selva, aunque se lo ordenasen sus Jofes; que en la noche del dia cinco de Agosto ultimo a las diez de las veintuna sintieron un ruido que provenia de la parte de Contelera, y el referido Capitan Almerindo distribuyó toda la fuerza en sectores para la defensa del Cuartel, entregándoles a los individuos los escopetas y carabinas que havia depositado en el Cuartel, toda vez que la fuerza havia sido decomendada uno o dos dias antes, por orden de la autoridad superior de la Plaza, y al dia siguiente sobre las quince horas se presentó en el Cuartel, el Comiente Acosta perteneciente al Cuerpo de Carabos, diciendo que las armas recogidas a la Guardia Civil se las estaban entregando a los milicianos, que la fuerza suya estaba unida a la nuestra, y en vista de esto, el Capitan Peris Almerindo de acuerdo con el declarante y demas oficiales del Cuerpo que allí havia, se sublevaron, y cada uno puso a ocupar el sitio que se le havia señalado la noche anterior, trayendo el estado Comiente Acosta la fuerza suya.

Preguntado - Si sabe que el Capitan Peris Almerindo, estaba entre los reclusos de ymas de la rendición, y en que forma se separó de ellos; dijo: Que estando en el Convento de los Descalzos reclusos por orden del Jefe militar de la Plaza, y en el momento de ser trasladados en la misma forma al Cuartel de San Agustín, y al montar en el carrion que los conducia, notó la falta de dicho Capitan, creyendo al principio:

IGNACIO JAV

D/D<sup>a</sup> BEG

que seria conducido en otro camion, pero sin volver  
a verlo mas, oyendo decir pocos dias despues, que  
lo habian matado unos milicianos en "Malos Cami-  
nos", creyendo que tendria preparada la trampa  
porque iba vestido con un mono, sin insignias.

Preguntado Si ha sido decir entre los compañeros u otras per-  
sonas, que el difunto Capitan Perin Almondo fue  
libre la fuga del Cuartel donde lo tomaron deten-  
do, al Coronel Pineda, por entonces Gobernador. Declaro  
Militar de esta Plaza; dijo: Que lo unico que puede decir,  
es que despues de la rendicion de la fuerza  
del Cuerpo, y en el momento de salir dicho Coronel  
Cuartel, por la puerta de Castellar, estaba en la man-  
ra el expresado Capitan Perin Almondo, y decia  
que podia este facilitar la salida a aquel.

En este estado el Señor Jefe por terminada  
su declaracion que despues de leerla se afirmo  
ratifico en su contenido y la firmo con el Señor  
y Secretario que certifica.

Salvador Ramirez  
Berritz

M<sup>te</sup> Jefe  
Comandante

Leonardo Padilla  
Medina

Diligencia citando a los  
Capitanes Don Rafael  
Duran Maschua, Don  
Luis Manuel Albarran,

En Badajoz a tres de Diciembre de mil novecientos  
treinta y seis, el Señor Jefe Instructor dirigió atento  
oficio al Señor primer Jefe de la Comandancia de la  
Guardia Civil de la provincia, interesando la compe-  
nencia en este Juzgado el dia cinco del mes anterior  
a las diez y seis horas, del Capitan de dicha Comandancia  
Don Rafael Duran Maschua, y la del mismo  
empleo Don Luis Manuel Albarran, el dia siete

igual mes y horas, para prestar declaracion como los  
tijos en esta informacion

Y prome que como se pone por diligencia que fir-  
ma el Tenor Jue y Secretario que certifica.

*Rafael*

Leonardo Rodriguez  
M. C. S. S.

Declaracion del Capitan  
Don Rafael Duran Mba  
chusa

En Badajoz a cinco de Diciembre de mil novecien-  
tos treinta y seis, ante el Tenor Jue y Secretario,  
de mi el Secretario, comparecio el tertijo, anotado  
al margen, quien entorido del objeto de la com-  
paracion y convenientemente interrogado; dijo  
llamarse Rafael Duran Mchusa, Capitan de  
la Guardia Civil, con destino en la Comandam-  
cia de Excezer, hospitalizado en esta Capital  
como herido en campaña, el dia treinta de Julio  
ultimo en Hovalperal de Pinome (Avila); que  
conocia al Capitan Don Linto Peria Alencadre  
desde hace varios años, y mas intimamente  
desde el cinco de Abril ultimo, en que empezo  
a prestar sus servicios en esta Comandancia  
como Capitan Ayudante, por haber sido tras-  
ladado desde la de Excezer; que desde que  
llego a esta Capital, pudo observar, que el Ca-  
pitan Alencadre, estaba profundamente indig-  
nado con el Gobierno que nos regia, y que  
estaba completamente decidido a usarse  
a cualquier movimiento que se iniciara en  
contra de dicho Gobierno, como asi lo demue-  
tra en distintas conversaciones sostenidas  
entre los oficiales del Cuerpo; que tan pronto  
se inicio el movimiento militar demostro su  
entusiasmo a favor del mismo, y lo prome

IGNACIO

D/D<sup>a</sup> B

el que al tener conocimiento de haberse anulado varias comunicaciones, se requirió a la autoridad aquí para conocer si se tenía o en el movimiento, haciéndole saber la adhesión y decisión que se traía de llevarse a la calle, recomendando a la comunicación tan pronto lo iniciara esta, todo lo que por que nosotros conocíamos de elementos para hacerle saber.

Que en vista de que aquí no se seguía la actividad de otras comunicaciones sublevadas y aprovechando de haberse ordenado al declarante la prestación de un servicio para el pueblo de San Vicente de Alcántara, decidió incorporarse a la fuerza de Cáceres, para desde allí ver el medio de conseguir venir a esta en auxilio con una columna, lo que no pudo efectuar por encontrarse allí de fuera, recibiendo orden el día veintiocho del mismo mes de salir para Salamanca a incorporarse a la columna del Comandante Doral con dirección a Navalpara de Pineros, en donde fue herido. Que tanto el Capitán Peris Almenara como los demás oficiales tuvieron conocimiento de la decisión del declarante, hasta el extremo de que sin tener noticia el Comandante Vega Comajo y su hijo, que no estaban de acuerdo con el movimiento iniciado por el Excmo. no pudieron comunicarse desde Cáceres, por la radio, mediante contraseña que le facilitó el Sr. Almenara, en evitación de que el Excmo. aludido Sr. Vega, pudiera conocer la existencia que comunicaba con la de esta Capital, por tener prohibido a los operadores, la comunicación

Declaración

Don Luis

Munición con Cáceres.

Que referente a los hechos ocurridos en esta Capital después de su marcho a la de Badajoz, nada puede manifestar, pero sí sabe por referencia de su esposa, que la qual es Señora del Cuartel, que después de sublevarse las fuerzas de la Guardia Civil, vio una mañana que el Capitán Perin Almoneda subia en un decomponete para la arrotea de dicho cuartel, le preguntó que si portaba algo grave, con testandole aquel, que mientras habian ido los oficiales a recorrer el servicio, el Comandante Vega Cornejo, habia dado larga a los pr...

Que no tiene mas que manifestar, que lo dicho es la verdad, en lo que se afirma, y ratifica, y lo firma ante el Señor Jefe Instructor y Secretario que certifica

Manuel Durán Macías  
Fulvador Navón  
Perinte

Leonard. Rodríguez Macías

Declaracion del Capitán Don Luis Marzal Albarran

En Badajoz a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, ante el Señor Jefe Instructor y de mi el Secretario, compareció el testigo anastado al margen, el que advertido del objeto de la comparecencia y convenientemente interrogado por el Señor Jefe dijo: llamarse Luis Marzal Albarran, de profesion Capitán de la Guardia Civil con destino en esta Plaza; que por haber prestado servicio en



la misma, en unión del Capitán Don Justo Pérez del  
 mendo, desde principios del año mil novecientos treinta  
 y una hasta el año actual, en que fue trasladado  
 dado por ser enemigo del Frente Popular, como ya  
 suadamente a dicho Capitán y su manera de ser y pro  
 nar en relación con el movimiento nacionalista, por  
 lo cual puede asegurarse que era entusiasta de nuestra  
 causa, por tratarse de un Oficial de recta conciencia,  
 enemigo declarado del marxismo, como lo demue  
 tra en su actuación con motivo de la repetición de  
 unas elecciones de Diputados a Cortes en el pueblo  
 de Sruola, obligando a Margarita Walker a que  
 abandonara el pueblo, lo que motivo que dicha  
 marxista escribiera un artículo en contra suya en  
 el Socialista.

Fue desde el triunfo del Frente Popular en las elec  
 nes últimas y al ver los atropellos que se cometían  
 por el Gobierno y los traidores en la Guardia Civil,  
 tanto el declarante como el Capitán Almansa  
 que tenían junta los pabellones en la casa-cua  
 tel, no dejaron de combiar impresiones para en  
 dispuerlos a lanzar la fuerza a la calle en cuan  
 to empezase el movimiento, convencidos ambos de  
 que era la única salvación de España.

Fue siempre que el declarante tenía alguna  
 noticia sobre algo relacionado con el movimiento  
 se lo participaba como persona de confianza  
 a los otros dos Capitanes que eran Pérez Almansa  
 y Manuel Masado, y así lo hizo al regresar de  
 Madrid el diecisiete de Abril último, después de au  
 tor el día antes al entierro del Alférez de la  
 Guardia Civil que presidió los sucesos to  
 considerados en España, en los cuales fueron muertos  
 tantos Oficiales y elementos fascistas y al con

dejar tanto Almendra como el declarante y otros  
Oficiales que este podría adelantarse al movimiento,  
estuvieron varios dias preparadas.

Fue al marchar trasladado a Cáceres el dicente,  
quedo de acuerdo con Perer Almendra y el Capitan  
Don Rafael Duran Macalusa en avisare de cual-  
quier noticia, como asi lo hizo por radiograma  
desde Cáceres el diecinueve de Julio.

Que al llegar a dicha Capital el primer grupo  
de Guardias excedidos de Badajoz al mando del  
Capitan Duran, este le dijo que los Capitanes Ceja-  
do y Almendra estaban decididos a sumarse al  
movimiento en cuanto se les presentase ocasion,  
y que al llegar posteriormente otro grupo su-  
jo que el Capitan Almendra, nada pudo hacer  
por estar constantemente vigilado por el Jefe  
Comandante Don Jose Vega Corujo y por su  
hijo el Teniente Jefe de la Linea Don Jose Vega  
Rodriguez.

Que sabe por haber entrado en esta Capital el  
catorce de Agosto, que durante la sublevacion  
del cuartel de la Guardia Civil, el Capitan Al-  
mendra, actuó al igual que los Tenientes y Al-  
fereces que hoy se encuentran al mando de  
una Linea, y que fue convenido por los reos al  
tratar de escapar en direccion a Portugal, con  
intencion seguramente de unirse luego si lo  
fueran de Cáceres como lo habia hecho de acuer-  
do con el, Duran Macalusa; por todo lo cual  
considera el declarante que el Capitan Perer  
Almendra fue siempre, y lo demostro hasta  
con su muerte, fiel al movimiento militar

Que no tiene mas que decir, que lo dicho  
es la verdad, en lo que se afirma y ratifica

de quien se lee en declaracion, firmada de la cedula  
 de Don Juan y Secretario que cartifica.

Salvador Ramon  
 Beriter

Jun 17 1878

Leonardo Rodriguez  
 Maslun

Don Salvador Ramon Beriter, Comandante Retirado, y Jefe ins-  
 tructor de grado para instruir la presente informacion, para depurar  
 la conducta del Capitan Don Justo Perez Alencastro, de la Comandancia  
 de la Guardia-Civil de esta Capital, y que fue valiente fusilado  
 por los rojos, en relacion con el movimiento nacional a V. S. res-  
 pectivamente es jene:

Resulta; que dio principio esta informacion con la orden de proceder que se ve en copia al folio 1, actuando en ella, en el cargo de secretario el Teniente de la Guardia-Civil, Comandante Retirado, Don Leonardo Rodriguez Maslun. La primera diligencia fue la de pedir informacion al Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de la Guardia-Civil de la Provincia, interresando, facilitar al Jefe que informa, cuantos elementos justificativos y certificales pudiera suministrar, las causas que hubiesen motivado la muerte, por los marxistas de la Capital, del Jefe Perez Alencastro, asi como tambien la actuacion del mismo en relacion con el movimiento nacional, y que se dicen noticias de las personas que constituyan su familia. Al folio 3. se ve un recorte del periodico local "Fray" en fotografia del infortunado Capitan Alencastro.

y una carta de prisioneros en la que dice textualmente: "El valiente Capitán de la Guardia Civil de Badajoz, Sr. Don Perce Alencastro, que después de ponerse al lado del movimiento salvador de España, fue muerto por los rojos al intentar evadirse una vez iniciada la rendición." Ya esta información que en cuatro palabras recoge la prensa local, es un elemento de juicio, para no poder en duda que el Capitán Alencastro, se sumó desde sus principios al movimiento nacional.

Se ve en el folio 4 informe muy detallado del Sr. Jefe de esta Comandancia de la Guardia Civil de esta Provincia, que en resumen dice: Fue el Capitán que fue de la Comandancia, Don Justo Perce Alencastro, permaneció en el Cuartel hasta la rendición de la fuerza, y que con ella fue llevado prisionero al Convento de las Descalzas, y que luego al trasladarse al Cuartel de San Agustín, desapareció.

Que después fue visto su cadáver en el depósito de esta Capital, por el vecino Don Francisco Jorrescusa de Vera, que vive en una huerta inmediata al sitio "Cantinas de Peluca." añade: que este Capitán, era simpatizante con el movimiento iniciado por el Ejército, si bien, existe la creencia, por distintas versiones recogidas, de que teniendo prisionero en el Cuartel, al Coronel Ruizdegoitia, Gobernador Militar, por entonces, de Badajoz al servicio del Gobierno del Frente Popular, le facilitó la fuga.

Cita a algunos oficiales de la Beneficencia, que pueden ser testigos de su actuación, y da el nombre de la viuda e hijos que ha dejado el finado, así como las señas de su domicilio.

Al folio 5. hacen una declaración Don...

que se hallaban en el Cuartel, y visto del interesado, la que  
 interrogado convenientemente sobre la actuación de  
 su esposo el Capitán Pérez Alencastro, manifestó: que  
 desde el 5 de Agosto, permaneció en el Cuartel de la Ju-  
 risdicción Civil, porque su esposo, le había manifestado, que  
 era muy posible, que se sublevaran inmediatamente,  
 ya que de acuerdo, con su compañero el Capitán del  
 mismo Cuerpo Don Rafael Durán Macluca, así lo ha-  
 bían decidido desde el 19 de Julio, y además de acuer-  
 do también, que si no podían irse los dos a Cáceres,  
 el que pudiera lo hiciera, pidiendo allí, la ayuda  
 de aquellos compañeros ya sublevados, como así lo hizo  
 el Capitán Durán, al salir con fuerzas para prestar  
 un servicio, no habiendo también el Capitán Alencastro  
 por su cargo de Capataz, en la Comandancia, que le  
 impedía el mando de fuerzas, y además, porque estaba  
 vigilado por el Comendante Don José Vega.

A continuación esta fechora, da minuciosos detalles  
 de la forma en que se verificó la sublevaron de las fuer-  
 zas y oficialidad de la jurisdicción Civil, que había dentro  
 del Cuartel, y dice que su difunto esposo, reflejaba en  
 su cara, la alegría que le había producido la suble-  
 varon, y que habían podido comunicarse con el General  
 de la 2.<sup>a</sup> División, con el Generalísimo, Excelentísimo Sr. Don  
 Francisco Franco y con Cáceres, y que además la guar-  
 nición del Regimiento, les había prometido no hacer  
 armas contra ellos, no así los Carabineros, que esta-  
 ban en contra del movimiento del Ejército. Que ya  
 la madrugada del 7 de Agosto, sintieron como disparos  
 de cañón, en dirección al Cuartel, creyendo fueran he-  
 cho desde el Cuartel de Infantería, acompañando a eso dis-  
 paros, explosiones, como de dinamita, no decayendo  
 por esto, el ánimo de los defensores del Cuartel, y sus  
 familiares, y creyendo todos, que vendría de Cáceres  
 alguna columna en su socorro. Que durante la

16

mañana del citado día, arremetió tanto el fuego de fusil, y eran tan rápidas las explosiones de bombas de mano que les tiraban, que por indicación de mi difunto esposo, se refugiaron en la escuela, para ponerse á cubierto de las repetidas bombas de mano, habiendo <sup>ido</sup> ella misma dar ordenes á las fuersas, por su marido, para que se defendieran á todo trance y aliviasen las municiones, que ya escaseaban; que próximamente á media mañana del repetido día 7, oyo decir á algunas mujeres, que la fuerza se había rendido, y que al poco rato, se presentó su marido acorregado, confirmando la noticia, y diciéndola que aban- donara el Cuartel, por el peligro que correría, si hubiesen entrado en él los rojos, tanto para ella, como para sus dos hijas, pidiéndole un salvo como el de los milicianos y diverso, pues su marido, no quería entregarse y para ello, que procuraría huir; sepan dere de su marido, con el natural dolor, y no volun- do á saber de él, pero suponiendo que había huido, pero que luego pudo enterarse, que no logró su propósito de reunirse á las fuersas del Ejército nacional cuando entraron en la Plaza.

Que al rendirse las fuersas del Cuartel, fue en unión de ellas, conducido prisionero al Cuartel de las Descalzas, que utilizaron como tal, el Convento, los rojos, y allí estuvo arengando á los guardias que con él estaban prisioneros, y que según versiones que pudo recoger despues, el Capitán Aluendo, debió quedar se encerrado, ya disfrazado con el mismo, en el Convento y de allí escapar, cuando fueron tras- ladados los prisioneros al Cuartel de S. Agustín; acañade que no obstante estar con fiebre en la cama á consecuencia de una lesión en el riñon, es quise darse de baja, en tan críticas circunstancias. Que á su marido lo debieron matar los rojos, en un sitio conocido por "Malos Caminos" sitio inmediato á la carretera de Olivenza, y que su cadaver fue identifica- do por un hombre, llamado Pinado.

0/D<sup>a</sup> IGNACIO

Atende: que de la oración de un marido, pueden dar fe sus compañeros, los Capitanes Don Luis Marral Albarran y Don Rafael Durán Altamira y varios paisanos entre ellos, Don Manuel Sardiña Heredia, y que la continua persecución de su difunto esposo, era proveerle de que así cumplía con su deber, y de que exponía su vida por la Patria, como así ocurrió, por lo cual, su esposa se siente orgullosa, por haberse hecho, su marido, digno de la gloria que con su muerte alcanzó.

D/D

Al folio 9. declara el testigo Don Francisco Ferrasena de Vera, el cual interrogado convenientemente dice que con motivo de abastecer de leche al Hospital Provincial, sobre el día 9 de Agosto, y cuando iba á colocar los cuñteros, ya varios en la caballería que llevaba, manifestó un grupo de milicianos armados que estaban en el patio de dicho Hospital que aquella madrugada, habían dado muerte á un Capitán de la Guardia Civil, pero sin decir, su nombre, que entonces, con objeto de ver si podía identificar su cadáver, se trasladó á la sala donde ponen los cadáveres, y reconoció el del Capitán Perer Alencudo, y también reconoció al del Teniente de la Guardia Civil Don Pedro Rodra, asennado por los rojos, fijándose en que el del Capitán Alencudo, vestía un mono, azul, como de miliciano.

Al folio 10. declara el testigo Don Manuel Sardiña Heredia, vecino de Badajoz, Abogado de profesión y mayor de edad, convenientemente interrogado dice: que conocía al Capitán Perer Alencudo, desde que en 15 de Mayo último, por la noche, con motivo de un asalto por los rojos en su domicilio, del que tuvo que huir, por las traeras de la casa, y tener que refugiarse en el Cuartel de la Guardia Civil, con uno de sus hijos, pasando allí la noche por consejo del Capitán Perer Alencudo, para evitar caer en

14

... poder de los rojos, que durante su permanencia  
en el Cuartel, en el que estaba de servicio el  
Capitán, éste le manifestó que había recibido varios  
avisos telefónicos de vecinos, prometiéndole a su casa  
dentro de cuenta del asalto, por los rojos y manifes-  
tándose contrariado, por no haberle podido prestar  
auxilio, porque había orden terminante del Jefe  
Mador Civil, de que no saliera, la fuerza de la  
Guardia Civil, sin su orden, pero que él, telefo-  
neó varias veces a dicha autoridad.  
Durante y la noche que pasó en el Cuartel, con  
el Capitán Sr. Alencastro, y en la conversación con  
él sostenida, se mantuvo inquieto por la marcha  
que seguían los acontecimientos políticos y con-  
trario a la situación gubernante, ofreciéndome a  
guardarle particularmente la pistola que llevaba  
a fin de que pudiera conservarla, como aún tiene,  
y cuando se recogió, pasado unos días; que el  
concepto que tenía del Sr. Perea Alencastro, de  
su ideología política, es que era hombre de de-  
rechas, y que seguramente se hubiera adherido  
al movimiento militar nacional, si lo hubiese  
iniciado la guarnición de Badajoz.  
Al folio 10 vuelto, declara el Teniente de la Guar-  
dia Civil don Luis Gajera Canarqueiro, el cual hace  
presente, que en conversación con el Capitán Sr. Perea  
Alencastro, éste de acuerdo con él, le manifestó  
que nunca había armas contra las fuerzas del  
Ejército, en la del Cuerpo, que estaba sublevada  
en Villanueva de la Jereña, aunque se lo ave-  
naron sus Jefes, que en la noche del 5 de Agosto  
vió con el Capitán, a eso de las 9, sintieron  
unos disparos que venían de la parte del parque  
de Castelar, y que entonces aquél, distribuyó la  
fuerza del Cuartel, en sectores, para contener  
el ataque de los rojos, entregándoles las escopetas  
y carabinas que había depositadas en el Cuartel.



todo ver, que la fuerza, habia sido desarmada  
por orden de la autoridad gubernativa, uno o dos  
dias antes, entremedio al dia siguiente por el  
Teniente del Cuerpo de Asalto, Sr. Santa, que las  
armas recogidas a la Guardia-Civil, fueron entrega-  
das a los Pops, y que la fuerza de Asalto, estaba  
unida a la suya, y al saber esto, su Capitan  
de Armeria, con todos los oficiales de la Beneficencia  
que habia dentro del Cuartel, se rebelaron, y  
cada uno paso a ocupar el sitio de defensa  
senalado la noche anterior, trayendo el Te-  
niente Santa la fuerza suya.

Sobre la forma en que despues de la rendicion  
se reparo de ellos, el Capitan Alveardo, no pue-  
de asegurar en que momento se reparo, pero cree  
fuera, al trasladarlos desde el Cuvento de las Descal-  
zas, al Cuartel de S. Agustin, que al subir en el  
cauision, ya noto la falta de dichos Capitan, y  
que dias despues, se entero de que al mismo, lo  
habian matado los Pops, en el sitio, conocido  
por "Malos Caminos" cuando pretendia huir, pues  
lleaba un mono azul, sin insignias.

Interrogado, por el Jefe que informa, sobre si es cierto  
que el infortunado Capitan Peter Alveardo, facilito  
la fuga al Coronel Gobernador Sr. Puigdemont, cuando  
de lo tenian prisionero dentro del Cuartel; contesto  
que despues de rendirse la fuerza, vio que el Capitan  
Alveardo, estaba en la Puerta del Cuartel, que  
da al Parque de Castelar, pudiendo haberle faci-  
litado la salida al citado Coronel y su Ayudante,  
pero no lo afirma en concreto.

Al folio 12, declara el Testigo Don Rafael Duran  
Maclure, Capitan de la Guardia-Civil, uno de los  
que vio la muerte del interfecto en su declaracion.

etc. convenientemente interrogado, dice: Sus tareas  
 se destinó en la Comandancia de la Guardia Civil  
 de Cáceres, trasladando en Badajoz, como herido  
 en campaña el día 30 de Julio último en el  
 pueblo de Navalperal de Pinares (Avila) y en consecuencia  
 y más intimamente desde el 5 de Abril último  
 en que empezó a prestar sus servicios en la Coman-  
 dancia de Badajoz, como Capitán Ayudante, que  
 desde su llegada a Badajoz, pudo observar que el  
 movimiento estaba profundamente indignado con el  
 gobierno del Frente Popular, y que estaba comple-  
 tamente decidido a sumarse a cualquier movi-  
 miento, que se iniciase, contra aquel gobierno, como  
 así lo demostró en distintas conversaciones sostenidas  
 entre los oficiales del Cuerpo, que tan pronto se  
 inició el movimiento militar, demostró su en-  
 fusiasmo a favor del mismo, y enseguida que  
 supo que varias guarniciones se habían adherido  
 a la sublevación, se requirió a la de Badajoz, pa-  
 ra que en el momento, que la guarnición se  
 sublevará, se echarían ellos también a la calle  
 toda vez, que las fuerzas de la Guardia Civil carecían  
 de elementos para hacerlo ellos solos.

Visto por el testigo Sr. D. Juan Martínez, que la guarnición  
 de Badajoz, no repudió al Movimiento  
 decidió, aprovechando que se le rembarcaba para  
 practicar sus servicios en San Vicente de Alcántara  
 el incorporarse a las fuerzas de Cáceres, y una vez  
 en dicha población, acudir en auxilio de las fuerzas  
 de Badajoz, con una columna de carros, lo que  
 no pudo efectuar, por carecer allí de fuerza  
 y el día 28 de Julio volvió orden de salir para

D/D<sup>a</sup> IGNACIO

D/D

Salamanca a incorporarse a la columna del  
Comandante Dorval en dirección a Navalperuel de  
Pisuerga (Vitoria) donde fue herido.

Fue desde Cáceres, y mediante entera que terminó  
de acuerdo con el Capitán Peres Alencastro, se comunicó  
por la Radio, no obstante la prohibición  
del Comandante Vega, Jefe de las fuerzas sublevadas.

Fue sabido por referencias de su esposa, que la quedó  
dentro del Cuartel de la Guardia Civil, que después  
de sublevar las fuerzas, vio una mañana, en  
su esposa, que el Capitán Peres Alencastro, subía muy  
desempeñado a la azotea del Cuartel, le preguntó  
que si sabía algo grave, contestándole aquel, que  
mientras los oficiales habían ido a recoger el  
servicio, el Comandante Vega, había dado larga a  
su esposa, refiriéndole al Coronel Puzos y su  
Ayudante, el Capitán de Miguel.

En igual sentido, se explica el Capitán de la Guar-  
dia Civil Don Luis Manuel Albaner, que declara  
al folio 13 vuelto y dice: Fue enviada desde el año  
1931 al Capitán Alencastro, y su manera de ser y de  
pensar en contra del Régimen del Frente Popular  
y a favor del movimiento militar del Ejército y  
dice, que recuerda, su actuación en contra de  
aquel Régimen, cuando en unas elecciones  
de Diputados a Cortes, del pueblo de Simela, obligó  
a abandonar el pueblo, a la célebre "Margarita  
Melken", y esta en revancha, escribió un artículo  
en el periódico "Socialista" en contra del infeliz  
Capitán.

Fue en sus empujones con el mismo, siempre  
estaban dispuestos a lanzarse a la calle con la  
fuerza de la S. C. a sus órdenes, en vista del  
orden y anarquía que reinaba en España.

Diligente  
entre

P

Que sabe por haber regresado a esta Capital el 14 de agosto, que durante la sublevación del Cuartel de la Guardia Civil, el Capitán Alvarado lo mismo que los demás oficiales que en él se encontraban, actuó muy activamente, y que fue arrestado por los rojos al tratar de tener en dirección a Portugal, y con intención seguramente de irse luego a las fronteras de Cascaes como lo había hecho de acuerdo con el el Capitán Peres Madrera.

Por todo lo expuesto, se le presenta información el Jefe que informa declara que el Capitán Don Justo Peres Alvarado, fue siempre y lo demuestró hasta en su muerte fiel servidor a su Patria y al movimiento militar que salvó a España. Badajoz 13 de Diciembre - 1936.

Salvador Racion  
Jefe

Diligencia de entrega

En Badajoz a los trece dias del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, el Jefe J. dispuso hacer entrega de esta información que consta de diez y nueve folios útiles en la sección de Justicia del Gobierno Militar de esta Plaza, y con atento oficio de remisión.

Y para que conste se pone por diligencia que firma el Jefe y Secretario que certifica

Racion

Leonardo Redondo  
M. de la Cruz

D/D<sup>a</sup> IGNACIO

Excmo. Señor:

Examinada la presente información instruida en el  
 cumplimiento de la conducta del Capitán de la Guardia Civil  
 fallecido Dn. Justo Pérez Almendra, resulta de las actuaciones  
 acreditado que dicho Oficial era enemigo del frente popular  
 habiendo tenido buen comportamiento con motivo del mo-  
 vimiento Nacional, habiendo sido hecho prisionero por los  
 rojos. Y si bien se desliza en las actuaciones la creencia  
 de que dicho interesado no impidió la fuga del Coronel  
 del Ejército rojo Puigdengolas, tal aseveración no para de  
 ser una suposición no basada en ningún elemento  
 probatorio.

En su virtud y a los ulteriores efectos correspondientes  
 puede V. E. servirse acordar se declare conclusa esta in-  
 formación en sentido favorable a dicho Oficial fallecido  
 V. E. no obstante acordará.

Sevilla 3 de Junio de 1937

El Auditor

*Francisco Camp*  
 \_\_\_\_\_



*[Handwritten mark]*

Secretaría de Justicia.

Sevilla 8 de Julio de 1937.

Visto el precedente informe. Acuerdo sea terminada la presente información en sentido favorable al Capitán de la Guardia Civil Don Justo Peru Almondo, por su adhesión a movimiento salvador que fue hecho prisionero y muerto por los rojos de la plaza de Badajoz, antes de la entrada del Ejército en la misma. Por el Juez Instructor se procederá a deducir dos testimonios uno que remitirá al Obispo Militar de Badajoz y otro a esta Secretaría de Justicia comprensivos ambos del resumen del Instructor e informes de la Autoridad Judicial y de este Decreto.

Para cumplimiento y efectos procedentes, vuelva lo actuado al Ilustrísimo Señor Auditor de Guerra de este Ejército.



Ordólan

AUDITORIA DE LA 2.ª DIVISION  
ENTRADA  
Fecha 9-7-1937  
2666

Sevilla 26 de agosto de 1,937.-

II Año Triunfal.=

VUELVA esta información al Sr. Juez Instructor, designándose al efecto al Oficial 3º de Complemento del Cuerpo Jurídico-Militar - Dn. Jose Maria Domenech Romero, á fin de que por el mismo se lleve á efecto lo ordenado por el Excmo. Sr. General.-

EL AUDITOR.=

[Handwritten signature]

D/D<sup>a</sup> IGNACIO

DON JOSE MARIA DOMENECH ROMERO, Oficial 3<sup>a</sup> de Complemento del Cuerpo Juridico-Militar, Habilitado de Teniente Auditor de Segunda y Juez Instructor nombrado para la continuación de esta información:

CERTIFICO: que he nombrado Secretario para que como tal me auxille en la sustanciación de esta información al Abogado afecto al Cuerpo Juridico-Militar DON SALVADOR DIANEZ LEAL, quien enterado acepta el cargo jurando desempeñarlo bien y fielmente manifestando además no tener incompatibilidad alguna que le impida su ejercicio. Y para que conste en cumplimiento de lo acordado firma el presente conmigo en Sevilla á veintiseis de agosto de mil novecientos treinta y siete.-

*[Handwritten signature of Don Jose Maria Domenech Romero]* / *[Handwritten signature of Don Salvador Dianez Leal]*

PROVIDENCIA.=Sevilla 26 de agosto de 1,937.-

Por recibida en este Juzgado la anterior información.-Deduzcanse por el Secretario que refrenda, los dos testimonios ordenados por el Excmo. Sr. General Jefe del Ejercito del Sur y verificado elevense los mismos con atento oficio al Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta División con el ruego de que los curse uno al Excmo. Sr. General y otro al Gobierno Militar de la Provincia de Badajoz, y recibidos que sean los oportunos acuses de recibos se acordará lo demás que proceda.-

Lo manda y rubrica el Sr. Juez, doy fe.-

R/.

*[Large handwritten flourish]* / *[Handwritten signature of Don Salvador Dianez Leal]*

Diligencia.-Seguidamente se cumplió lo mandado, doy fe.-

*[Handwritten signature of Don Salvador Dianez Leal]*

AUDITORIA I  
N.º 2



MINISTERIO DE GUERRA

2.ª DIVISIÓN

Asociado Justicia

N.º 2/2005

21

Acuso recibo a V.S. de su escrito de 26 del pasado, con el que me remite dos testimonios dimanantes de la información instruída para averiguar la conducta y actuación en la Plaza de Badajoz, del Capitán de la Guardia Civil DON JUSTO PÉREZ ALMENDRO, para curso uno de ellos al Excmo Sr. General Jefe del Ejército del Sur y el otro al Gobierno Militar de la Provincia de Badajoz.

Dios guarde a V.S. muchos años.

S E -----



JOSE MARIA  
Juridic  
y Juez  
ación:

--- villa 1<sup>a</sup> de Sepbre de 1937.

Segundo Año Triunfal.

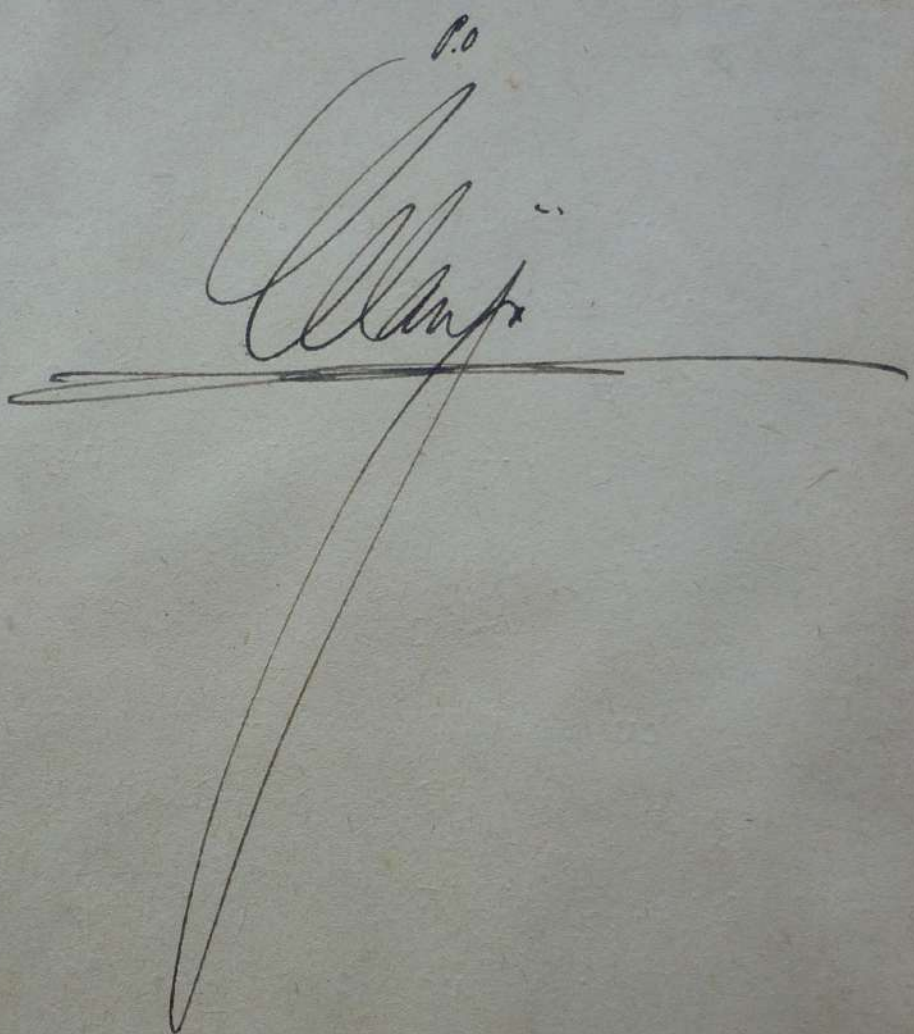
El Auditor.

que co  
formaci  
N SALVA  
do des  
er inc

na el  
to de

=Se

Dec  
oni  
to  
oi  
co  
r  
ec  
da

*P.O.*  


Sr. Juez Eventual Militar D. José María Domenech Romero

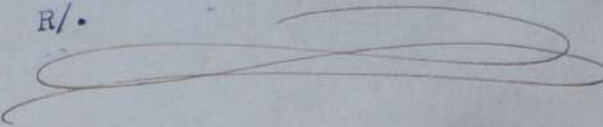
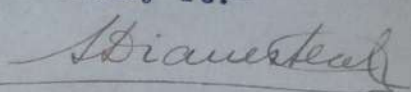
SEVILLA

212

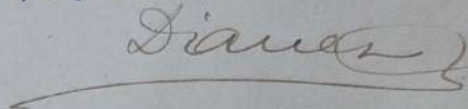
PROVIDENCIA.=Sevilla nueve de diciembre de mil novecientos -  
treinta y siete.=

La comunicación que antecede únase á la informa-  
ción de su referencia á los efectos procedentes.=  
Lo manda y rubrica el Sr. Juez, doy fe.-

R/.

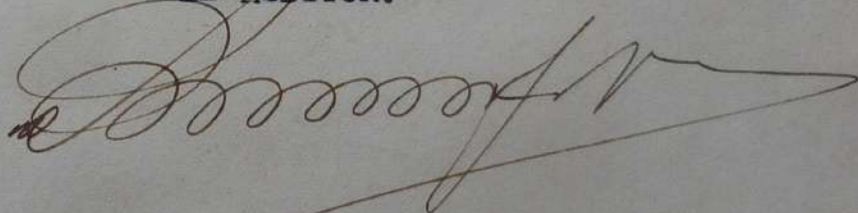
diligencia.-Seguidamente hice entrega en la Auditoria de Guerra -  
de lapresente información que consta de veintiseis folios  
útiles, doy fe.-



Sevilla 9 de Diciembre de 1,937.-  
II año triunfal.=

VISTA la presente información, hallandose cum-  
plido en todas sus partes mi decreto de veintiseis de agos-  
to último, archívese el expediente en esta Auditoria.=

EL AUDITOR.=



Numero